

# BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

28 DE MARZO DE 1848.

GOBIERNO POLITICO.

## *Artículo de oficio.*

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion del Reino, por extraordinario que acabo de recibir me dice lo siguiente.*

»Despues de la salida del correo, lograron los revoltosos turbar el órden que hasta hoy se habia conservado inalterable. Algunos grupos poco numerosos, compuestos de gente perdida y vagos en su mayor parte, escitados por la bebida y el dinero que se les habia repartido hicieron algunos disparos para alarmar la poblacion. Pero el Gobierno, que espiaba hace dias sus pasos, estaba sobre aviso y en breves momentos desplegó las fuerzas necesarias para escarmentarlos, dandoles una dura leccion que no olvidarán tan pronto. Las tropas de la guarnicion se condujeron con un denuedo y vizarría superiores, á todo elogio, dando asi una nueva prueba de su amor al Tronode Doña Isabel II, á la Constitucion del Estado y al órden público. El pueblo, que pocas horas antes disfrutaba tranquilamente de los paseos y placeres á que convidaba el dia, se comportó con una sensatez admirable, dejando aislados á los revoltosos que en menos de hora y media fueron desalojados de todos los puntos donde se presentaron, con perdida considerable, quedando muchos de ellos en poder de las Tropas. Desde las diez de

la noche toda la poblacion ha vuelto á su estado habitual de calma, y en esta hora, que son las once no queda otro recuerdo de esta intentona que el de las desgracias que ha ocasionado. De Real órden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1848.»

*Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los leales habitantes de esta provincia para que se persuadan mas y mas de las ventajas que á los pueblos reporta la conservacion del órden público que me lisongo no se turbará en ella en lo mas minimo, debiéndolo manifestarles que estando tomadas las disposiciones oportunas al efecto tanto por mi como por las demas autoridades, desde luego les respondo que si, lo que no es de esperar, alguno de los muy pocos turbulentos que abrigan intentase alterar el sosiego de que felizmente se goza, será instentánea y duramente castigado sin que en esta ocasion me halle dispuesto á dispensarles las generosas consideraciones que en otras épocas, consideraciones que espero tendrán presentes y sabrán apreciar. Zamora 28 de Marzo de 1848.*

*El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.*

---

**Imp. de J. García Pimentel.**

# BOLETIN EXTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

28 DE MARZO DE 1848.

GOBIERNO POLITICO.

### Artículo de oficio.

La noche toda la poblacion ha vuelto a su estado habitual de calma y en esta hora que son las once no queda otro recuerdo de este intempestivo que el de las destrucciones que ha ocasionado. De esta vez se ha visto la dignidad y la inteligencia y efectos benéficos. Dios guarde a V. S. un- chos años. Madrid 26 de Marzo de 1848.

Lo que me he apresurado a poner en conocimiento de los señores Redactores de este periódico para que se persuadan mas y mas de las ventajas que a las poblaciones reporta la conservacion del orden publico que me he apresurado a sealar en ella en la mas minima, haciendo manifestaciones que estando tan unidas las disposiciones orgánicas al efecto tanto por mi como por las demas autoridades, desde luego les respondo que si lo que me es de esperar, alguno de los muy pocos incidentes que obstaran a la paz y al sosiego de que felizmente se goza, seria instantanea y duramente castigado sin que en esta ocasion me halla dispuesto a dispensar las generosas consideraciones que en otras épocas, consideraciones que espero tambien presentes y subsiguientes. Zamora 26 de Marzo de 1848.

El Marqués de Sta. Cruz de Avila.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino, por Extraordinario que acaba de recibir me dice lo siguiente.

Después de la salida del correo, fueron los revoluciones, tanto el orden que hasta hoy se habia conservado, tanto en las poblaciones y en algunos puntos, como en las de gentes perdidas y pocas numerosas, como en las de gentes perdidas y pocas en su mayor parte, espaldas por la debida y el dinero que se les habia pagado hicieron algunos dias para restablecer la poblacion. Pero el Gobierno, que espaldas hace dias sus pasos, sobre aviso y en breves momentos des- pido las fuerzas necesarias para escarmientarlos, dando una dura leccion, que no olvidaran tan pronto. Las tropas de la guarnicion se encontraron con un hueco y varias superiores, a todo elogiado, dando así una nueva prueba de su amor al Trono de Dios Isabel II, a la Constitucion del Estado y al orden publico. El pueblo, que pocas horas antes disfrutaba tranquilamente de los pasos y placeres a que convivia, el dia, se comporto con una serenidad admirable, dejando aislados a los revoluciones que en raras de hora y media fueron desalojados de todos los puntos donde se presentaron, con perdida considerable, quedando muchos de ellos en poder de las tropas. Hecho las diez de

Imp. de J. Garcia Pimentel.